



**ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 06 seis de febrero del año 2026 dos mil veintiséis a las 13:00 trece horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio UAJDH-0181/2026, signado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad el día 04 cuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números 317/0030/2026 y 317/0034/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones IV, X y XII de la Ley de la Materia
- IV. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, da cuenta de la inasistencia del Mtro. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, así como de la servidora pública designada como su suplente; y señala que no obstante ello, de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, se cuenta con el quorum legal para el desahogo de la presente sesión; en consecuencia, el Secretario Técnico hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Presidente de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por mayoría de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio UJDH-0181/2026, signado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad el día 04 cuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números 317/0030/2026 y 317/0034/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones IV, X y XII de la Ley de la Materia.** Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la reserva de la información requerida con motivo de las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los números 317/0030/2026 y 317/0034/2026, relativa a la totalidad de las actuaciones generadas por Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, derivadas del expediente número DPAAE 89/2025-2026; lo anterior en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones IV, X y XII del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 05/2026, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)

Previo a dar paso al siguiente punto del orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, en uso de la voz, expresa lo siguiente:  
"Doy cuenta con la presentación de los oficios números UAJDH-0205/2026 y UAJDH-0206/2026, signados por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentados en la Unidad



de *Transparencia* el día 06 seis de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, y a través del cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números de expediente 317/0035/2026 y 317/0040/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de acreditarse respectivamente la actualización de los supuestos previstos en las fracciones IV, VI, VII, X, XI y XII del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, pues la recepción de los oficios señalados aconteció con posterioridad a la emisión éstos, no obstante se advierte que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; por tanto, someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de la clasificación solicitada por el área administrativa señalada". A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por el Secretario Técnico.

Acto seguido, visto el contenido del oficio **UAJDH-0205/2026**, y analizadas las circunstancias expuestas por dicha área administrativa, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la reserva de la información requerida a través de la solicitud identificada bajo el número 317/0035/2026, **relativa al expediente número UAJDH-PA004/2024**, del índice de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; lo anterior en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones VII y X del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número **06/2026**, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

Acto seguido, visto el contenido del oficio **UAJDH-0206/2026**, y analizadas las circunstancias expuestas por dicha área administrativa, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la reserva de la información, requerida a través de la solicitud identificada bajo el número 317/0040/2026, **relativa al expediente identificado número DPAE 59/2025-2026** del índice de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; lo anterior en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones IV, VI, X, XI y XII del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número **07/2026**, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión a las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.

**MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES**  
Presidente del Comité de Transparencia

**LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS**  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

**LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ**  
Vocal del Comité de Transparencia

**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
Vocal del Comité de Transparencia



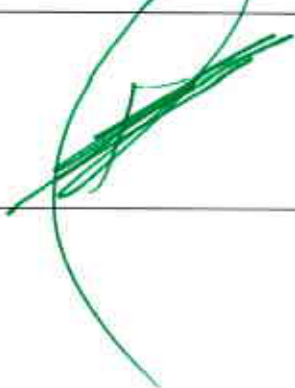
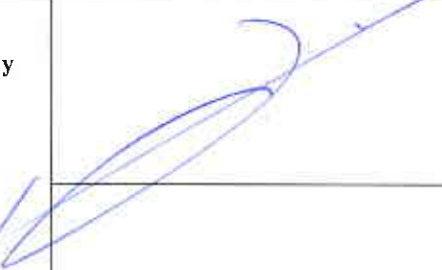


S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 06 seis de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 06 seis de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

<p><b>MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES</b> Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA</b> Suplente del Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS</b> Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO</b> Suplente de la Secretaría Técnica del Comité</p>	
<p><b>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO</b> Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA</b> Vocal Suplente</p>	
<p><b>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA</b> Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. ANDREA REYNA RIVERA</b> Vocal Suplente</p>	
<p><b>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ</b> Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA</b> Vocal Suplente</p>	

